

pado, y se encargó del mando de sus fuerzas que llegaban aproximadamente á 8,000 hombres.

El rival católico del nuevo obispo buscó también en vano quien le auxiliara, porque los miembros católicos tampoco querían aumentar el combustible, y las tropas del duque de Lorena se vieron detenidas y vencidas por los franceses mandados por Turena. El emperador Rodolfo continuó como antes su conducta irresoluta. Al principio se había puesto del lado de los canónigos católicos, pero luego tuvo escrúpulos de contribuir á que aquel obispado importante cayera en poder de un extranjero, con lo cual enredaría estos territorios rhinianos en las luchas francesas; también temió por los intereses de su casa que un príncipe lorenés consiguiera la posición influyente del obispado de Estrasburgo, y por otro lado receló que dando una protección declarada á los católicos perdería el apoyo de los protestantes en la guerra contra los turcos que acababa de estallar de nuevo. De esta manera renunció á pronunciar por su autoridad imperial la sentencia definitiva y prefirió la mediación. Ordenó, bajo pena de ser puesto el desobediente fuera de ley, que se estableciese una tregua; nombró una comisión compuesta de igual número de príncipes católicos y de protestantes con encargo de zanjar la cuestión amistosamente, y que hasta entonces se encargara dicha comisión de la administración del obispado.

Esta comisión fué precedida por otra secundaria que consiguió en febrero de 1593 establecer entre los dos pretendientes una tregua, declarando ambos que depondrían las armas y que se someterían á la decisión de la comisión imperial superior. También se declararon dispuestos, tan pronto como se hubiese llegado á un acuerdo respecto de las rentas, á entregar interinamente á la citada comisión los territorios del obispado que cada uno tenía ocupados. La comisión quedó encargada del secuestro de estos territorios, lo cual disgustó bastante á los ultramontanos más apasionados, sobre todo al duque Guillermo de Baviera, que se negó á garantizar la observancia del arreglo por parte del lorenés, pidiendo por el contrario que el emperador le reconociera como obispo legítimo, porque los protestantes solo se proponían en este asunto lograr la libertad religiosa á que desde tanto tiempo aspiraban, mientras que él, celoso defensor de la verdad católica, había desaconsejado siempre lo que podía ser perjudicial á la religión. Por este motivo, dijo, protestaba también contra el convenio de Estrasburgo que permitía á los protestantes, aunque solo interinamente, la posesión de bienes de la Iglesia y la libertad de su culto. Dijo además que causaría un efecto muy extraño que él, que tan grandes sacrificios había hecho en la guerra de Colonia, aprobara á la sazón libremente este convenio. El papa Clemente VII aprobó en un todo la conducta del duque de Baviera, diciendo que aquel «convenio inicuo abría á los herejes el camino para destruir la santa religión en todo el Imperio.» El Papa excitó al duque para que le facilitara los medios de salvar á la Iglesia de las pretensiones violentas de los príncipes brandeburgueses, que se atreverían á poner en peligro á toda la Alemania si se les permitiese apoderarse de bienes ajenos tan lejos de su territorio.

Cuando se reunió la comisión principal, se estrellaron las deliberaciones desde un principio contra estas dificultades y los dos obispos siguieron como antes uno enfrente del otro con las armas preparadas.

EL PARLAMENTO DE REGENSBURGO DEL AÑO 1594

La contienda por la reserva eclesiástica había recorrido ya tres fases, habiendo quedado hasta entonces siempre localizada. La habían motivado los arzobispados de Magdeburgo y de Colonia y el obispado de Estrasburgo, y solo en Colonia

habían conseguido los católicos un triunfo decidido; pero á la sazón se acercaba la época de que los católicos no se contentaran con empresas aisladas y se preparasen á abrir la lucha en toda la línea, dirigiendo su ataque en general contra los poseedores protestantes de obispados. En esto estribó la importancia del parlamento de 1594.

Habían transcurrido un año tras otro sin que el emperador Rodolfo se hubiera podido decidir á convocar un nuevo parlamento, á pesar de exigirle con urgencia las circunstancias interiores del Imperio, porque por otra parte era de temer que reunido todo el Imperio se exacerbasen los contrastes en vez de zanjarse. Si al fin Rodolfo consintió en convocar el parlamento, no fué por los desórdenes interiores del Imperio, sino como en 1582 por el aprieto en que le ponían los turcos á él y á sus Estados hereditarios.

La contribución para la guerra contra los turcos, concedida por los magnates del Imperio por cinco años, terminó en el año 1587, quedando lo mismo que antes el peligro, pues los turcos, á pesar de la tregua firmada en 1574 y prolongada después diferentes veces, la última vez por ocho años en 1591, emprendieron continuamente nuevas invasiones de conquista y rapiña en los territorios de los Habsburgos, sobre todo desde que en el año 1590 se había hecho la paz entre la Sublime Puerta y la Persia y desde que había sido nombrado gran visir del imperio turco el albanés Sinan, el enemigo más furibundo y fanático de los cristianos. Hassan, bajá de Bosnia, emprendió también invasiones que parecían preludios de una nueva guerra con la Turquía. El rompimiento se esperaba ya en otoño de 1592 cuando por orden del emperador en las ciudades austriacas se echaban cada mañana á vuelo las campanas para recordar á los habitantes que debían rezar para apartar el peligro de los turcos. El lastimoso estado de la Hacienda obligaba al emperador á valerse del auxilio ajeno para presentar en las fronteras fuerzas suficientes, adquirir el material de guerra necesario y poner las fortalezas en estado de defensa. Dirigióse á este fin al Papa, á España y á los Estados de Italia, y también á algunos círculos del Imperio, que se mostraron poco inclinados á conceder una contribución bajo el pretexto de ser contraria á la tradición del Imperio y de no garantizarse un reparto igual de la carga. No obstante, el emperador, cuando á pesar de sus esfuerzos para conservar la paz el sultán Amurates III le declaró la guerra en el verano de 1593 á instancias de Sinan, se vio precisado á reunir el parlamento en Regensburg y le convocó el 10 de enero de 1594 (estilo nuevo) para el 7 (17) de abril. En esta convocación se presentó en primer lugar el peligro de la invasión de los turcos, pintándolo en términos muy detallados. Se referían los triunfos que el sultán había obtenido; se decía que para una campaña mucho más formidable que se proponía emprender en la primavera siguiente había llamado á las armas huestes mucho más numerosas de Europa y Asia, además de una multitud espantosa de tártaros salvajes, con lo cual no solamente se lisonjeaba de someter á su yugo bestial los territorios húngaros ya esquilados y los limítrofes del Austria, sino también apoderarse de Viena, la capital austriaca, á la cual el bajá Sinan llamaba con razón la puerta de Alemania, para después penetrar en el corazón de la Alemania misma y exterminar á sangre y fuego toda la cristiandad. Este llamamiento tenía por objeto reanimar el antiguo terror del Occidente ante los turcos y excitar á todo el mundo á unirse y hacer los sacrificios posibles para defenderse contra el enemigo mortal del cristianismo.

Ninguna palabra decía la convocatoria de que el parlamento pondría término en el terreno religioso á los atropellos de que los protestantes tenían que quejarse y se habían quejado. Este silencio, y el corto plazo concedido desde la

convocatoria hasta la reunión del parlamento, que no permitía á los protestantes ponerse previamente de acuerdo, debía despertar forzosamente las mayores sospechas y obligar á los protestantes á estar alerta y á unirse á fin de presentarse en la asamblea compactos y decididos á defender sus intereses.

El gobierno del Palatinado electoral, esta vez, como en la convocación de otros parlamentos anteriores, se hallaba convencido de que tenía la misión de unir á sus correligionarios para presentar sus quejas y de no conceder ninguna contribución para la guerra turca sin que aquellas se remediara y se atendieran sus pretensiones. Sucedió, sin embargo, que la mayor parte de los magnates protestantes se hallaban tan penetrados del peligro que amenazaba á toda la cristiandad, que no tuvieron valor para desatender la voz de auxilio del emperador empeñándose en mantener sus pretensiones, y exponerse á la acusación de haber consentido que el enemigo de la cristiandad tocara al Imperio. Por otra parte, la Sajonia electoral y sus parciales jamás se habrían decidido á realizar un plan ideado por el Palatinado electoral. Resultó, pues, que la reunión convocada á propuesta del elector Federico en una entrevista previa que se celebró en Spira, reunión que tuvo efecto en el mes de mayo en Heilbronn, fué escasamente concurrida. Se presentaron en ella, además del citado elector Federico, el conde palatino Juan de Dos Puentes, el duque Federico de Wurtemberg, los marqueses Jorge Federico de Brandeburgo-Ansbach, y Ernesto Federico de Baden-Durlach, éstos personalmente, y además embajadores del administrador de Magdeburgo; pero aun entre estos pocos no hubo ni acuerdo ni decisión, y sobre todo el duque luterano de Wurtemberg no mostró ningún deseo de reforzar con su apoyo el propósito del soberano calvinista del Palatinado ni de secundar sus quejas en el parlamento. Las resoluciones que se adoptaron en la reunión de Heilbronn tuvieron solo un carácter preparatorio y muy general, conviniéndose en que era necesario conservar la buena amistad y correspondencia, y fundar una unión salvadora del país; que al abrirse el parlamento se presentarían al emperador las quejas y que se pusieran todos de acuerdo con los demás magnates correligionarios. Es decir que el partido protestante dejó escapar otra vez una magnífica ocasión para velar por sus intereses, presentándose sus individuos desunidos y sin un programa común en el parlamento. Antes de la apertura de éste se había de decidir una cuestión más importante para la situación pública del Imperio que todo cuanto podía resolverse en el seno de la citada asamblea. Esta cuestión era si el administrador de Magdeburgo debía tener voz y voto en el parlamento después de habérselo negado en 1582, y si resuelta esta cuestión quedaba decidida también respecto de los demás administradores protestantes de obispados.

El emperador rehuyó otra vez toda decisión clara, y dominado por su irresolución y timidez prefería no invitar al parlamento á los administradores protestantes, y solo invitó á los cabildos, si bien éstos eran en parte protestantes ó, como el de Magdeburgo, lo eran en su totalidad.

Contra esta disposición evasiva se levantaron y protestaron ante el emperador en Praga el administrador Joaquín Federico de Magdeburgo, el de Bremen y Lubeck, y el duque Juan Adolfo de Holstein-Gottorp, los cuales enviaron á Regensburg sus representantes con los poderes necesarios. «Si he de contribuir de obra, escribió Joaquín Federico al emperador, es justo que también contribuya con mi consejo y mi voto.» El soberano del Palatinado reunió en Regensburg, conforme al acuerdo tomado en Heilbronn, á sus correligionarios para que se pusieran de acuerdo respecto de sus

quejas antes de la apertura de las sesiones, cuyo acto había sido aplazado para el 1.º de mayo (estilo nuevo) á causa de la tardanza del emperador. La primera de las quejas era la exclusión de los obispos protestantes del parlamento, y todos los presentes convinieron en que no debía entrarse en ninguna discusión sobre el auxilio contra los turcos mientras no se concediera á los mencionados administradores voz y voto. El elector de Sajonia y el conde palatino de Neuburg no tomaron parte en estas reuniones. Se abstuvieron de votar las ciudades independientes porque habían comparecido al principio pocas, y el elector de Sajonia distrajo casi de estas reuniones preliminares al duque de Wurtemberg.

Cuando los enviados del administrador de Magdeburgo presentaron sus poderes en la cancillería de Maguncia no fueron admitidos; tampoco lo fueron los representantes de



Juan Jorge, elector de Brandeburgo
Medallón esmaltado y adornado con piedras preciosas, de 1597
Tamaño del original. Real monetario de Berlín

otros administradores y se les dijo que solo habían sido invitados los cabildos. No obstante, los representantes del elector de Maguncia se ofrecieron á solicitar del emperador que decidiera la cuestión.

Este compromiso disgustó mucho á Rodolfo, que poco antes había hecho su brillante entrada en Regensburg y que necesitaba el auxilio de ambos partidos. Era de temer que si disgustara á los protestantes le negaran su apoyo, y si los complacía se lo negaran los católicos. No había que pensar en abrir el parlamento mientras los magnates protestantes le hicieran una oposición de principios. En esta situación negoció tan pronto hacia un lado como hacia otro. Solicitó la intervención de los príncipes electores eclesiásticos para que indujeran á sus partidarios católicos á ser condescendientes; pero los príncipes se negaron á dar semejante consejo, principalmente el elector arzobispo Ernesto de Colonia, que debiendo su dignidad de arzobispo á la reserva eclesiástica, se oponía á toda concesión. De su dictamen fueron también el elector de Tréveris y la mayoría de los miembros católicos del colegio de príncipes. Ernesto dijo que había jurado la paz religiosa; que por lo mismo no podía apartarse de su juramento, y que la concesión á favor del administrador de Magdeburgo sería faltar á él.

Entonces el emperador se dirigió al administrador de Magdeburgo suplicándole que renunciara por esta vez en su obsequio á su asiento y voto en el parlamento; pero los representantes de aquel administrador se negaron á la renuncia que se les proponía. El emperador, apoyado por el elector de Sajonia, trató después de inducir á los embajadores del elector de Brandeburgo á que disuadiesen á los representantes de Magdeburgo de su propósito y contribuyesen á evitar el gran

peligro que amenazaba á la cristiandad,» á lo cual contestaron los brandeburgueses que tenían orden expresa de ponerse de parte de Magdeburgo. En vista de estas dificultades el emperador y el elector de Sajonia rogaron á los representantes del elector de Brandeburgo que indujeran á los de Magdeburgo á limitarse á dejar una protesta en la cancillería para salvar el derecho de su soberano sin presentarse al parlamento; pero los de Magdeburgo tampoco quisieron acceder, y dijeron que no se trataba solamente de conceder voz y voto en el parlamento al administrador de Magdeburgo, sino tambien de concederlos á los demás dueños de territorios eclesiásticos. En el mismo sentido se expresaron los magnates reunidos alrededor del elector palatino, en cuya opinion la protesta no haria mas que excitar generalmente la risa. Insistieron en que si no se admitía á los administradores protestantes en el acto de la proposición, no concederian nada en punto á contribucion de guerra.

El emperador, viéndose rechazado por los protestantes en términos tan decisivos como antes por los católicos, se dirigió otra vez á estos últimos, suplicándoles que concedieran por su parte voz y voto á los cabildos en lugar de los administradores; pero los católicos contestaron por unanimidad que el emperador debía declarar explícita y rotundamente que no solo el administrador de Magdeburgo, sino todos los eclesiásticos que obraran contra la paz religiosa y que se casaran quedaban excluidos del parlamento, en el cual perdían su voz y voto. Parecía que la actitud decidida de los dos partidos haria imposible desde un principio la reunion del parlamento; y en esta situacion el emperador Rodolfo apoyado por el elector de Sajonia hizo la última tentativa cerca de los representantes de Magdeburgo y de Brandeburgo, pidiéndoles en términos casi humildes que cedieran en su obsequio y por el bien general, señalándoles el peligro turco y la necesidad de combatirlo. Los consejeros del emperador añadieron que su soberano estaba profundamente conmovido al ver con cuanta desgracia comenzaba á reunirse el parlamento, y que caería seguramente enfermo si continuara la resistencia á sus deseos. Al mismo tiempo prometieron zanjar la cuestion durante el mismo parlamento.

Entonces los protestantes cedieron; y los de Magdeburgo, para no exponerse á que se les acusara de haber acarreado una enfermedad al emperador ó de tener la culpa de que los turcos consiguieran ventajas á consecuencia del retardo y de la vacilacion de las deliberaciones, se declararon dispuestos á no ocupar sus asientos por lo pronto en el colegio de los príncipes, reservando á su soberano la resolucion definitiva y diciendo que le pedirían nuevas instrucciones. El día 22 de mayo (2 de junio) pudo al fin abrirse el parlamento, y habiendo cedido los representantes de Magdeburgo, no se atrevieron los de los otros administradores á sostener sus pretensiones y se ausentaron por algunos días de la ciudad con diferentes pretextos. Para evitar, sin embargo, que se presentasen, por lo que pudiera suceder, en el acto solemne é importantísimo de la lectura de las proposiciones, se decidió como por inadvertencia que no se avisara á muchos representantes el momento señalado para aquel acto, y aun se destinó para celebrarlo una sala tan estrecha que muchos de los asistentes tuvieron que quedarse fuera, si bien con la puerta abierta.

La proposición imperial trataba en primer lugar del auxilio contra los turcos; luego de la necesidad de asegurar la tranquilidad interior y de la pacificación de los desórdenes en los Países Bajos, y por último de la mejora de la administracion de justicia, de los asuntos relativos á la moneda, de la revision de la matrícula y de las reclamaciones sobre los derechos de voz y voto de los diferentes magnates. El

emperador suplicó al mismo tiempo, en atencion á la urgencia del auxilio contra los turcos, que se tratara desde luego este punto aplazando las demás cuestiones para que las discutiera una asamblea de los círculos ó diputaciones.

Ni una palabra decia la proposición imperial de asuntos eclesiásticos, como tampoco habia dicho nada la convocatoria para el parlamento. Este silencio hubo de exacerbar á los protestantes, á cuyas quejas se habian añadido muchas otras nuevas desde el último parlamento, no obstante que el emperador les habia prometido que en el próximo se examinarían y serían atendidas todas sus reclamaciones. Dijeron, pues, los magnates protestantes que el emperador solo queria su dinero, y habiéndolo obtenido, enviarles á sus casas.

En esta situacion se reunieron pocos días despues de la apertura del parlamento, el 26 de mayo (5 de junio), en el alojamiento del elector del Palatinado, donde se presentaron tambien los luteranos rígidos, y á su cabeza la Sajonia electoral, el obstinado conde palatino de Neuburg y el duque de Wurtemberg. Repitióse en esta reunion el contraste entre la Sajonia y el Palatinado, entre los luteranos y los calvinistas. Por otra parte los teólogos luteranos ortodoxos aprovecharon la ocasion para exacerbar las divergencias publicando folletos en los cuales expusieron que la doctrina de los teólogos de Heidelberg no estaba conforme con la palabra de Dios ni con la confesion de Augsburgo y su apología, y que por lo mismo no debía hacerse causa comun con los calvinistas en materia de religion. Al mismo tiempo se esforzaron por influir en igual sentido en sus respectivos soberanos. Los dos teólogos de cámara del elector de Sajonia, al cual habian acompañado á Regensburg, le excitaron á separarse de esta empresa porque la habian iniciado calvinistas á los cuales no debía robustecerse en su doctrina impía, y porque el emperador y los católicos no se considerarían obligados á respetar la paz religiosa si se admitían semejantes sectas en la comunidad de la confesion de Augsburgo y en la paz religiosa fundada en esta confesion. El elector del Palatinado presentó á los reunidos un proyecto de reclamaciones que debía dirigirse al emperador y que estaba redactado en términos muy enérgicos y mucho mas exigentes que los escritos anteriormente presentados. Todos los atropellos de que habian sido víctimas los protestantes en los últimos treinta años figuraban en este escrito condenados en términos contundentes, ya en general, ya citando casos particulares. Ante todo se reclamaba la abolición de la reserva eclesiástica, á la cual habian renunciado los protestantes en los dos últimos parlamentos, y además se pedia de nuevo, entre otras cosas, la libertad del culto protestante en todos los territorios católicos; que todo el mundo pudiera abrazar segun su voluntad la nueva doctrina, y que el ejercicio del culto fuese libre tambien en las ciudades católicas dependientes directamente del Imperio. El escrito no olvidó tampoco los abusos políticos; el predominio que se daba á los católicos en el tribunal superior del Imperio; las extralimitaciones del consejo de la corte imperial, compuesto enteramente de católicos; sus abusos en materia de competencia, la supresion de las visitas del tribunal del Imperio, y por tanto la situacion insostenible de todo el derecho público.

A estas quejas y pretensiones no quiso dar su aprobacion el administrador del electorado de Sajonia, heredero de la política del difunto elector Augusto, el cual habia sido causa de que los protestantes suprimieran de sus reclamaciones la relativa á la reserva eclesiástica, que á la sazón volvían á presentar. Este soberano habia creído de su deber sostener y conservar la autoridad y consideracion debidas al emperador. ¿Cómo podia, pues, el regente de la Sajonia electoral consentir que se cercenara esta autoridad limitando la jurisdic-

cion de su consejo de corte? Además de esto, el regente opinó que la defensa del emperador contra enemigos exteriores no debía ser debilitada en ninguna manera ni en ningun caso por asuntos interiores; que no debía hacerse depender el auxilio contra los turcos de la satisfaccion de quejas, y finalmente, que no estaba dispuesto á conceder al elector del Palatinado, al cual no reconocía como correligionario por ser calvinista, la direccion de los protestantes en asuntos de

religion, pues que esta direccion correspondía á la Sajonia electoral.

El elector de Sajonia presentó en una reunion posterior otro proyecto de reclamaciones que debía dirigirse al emperador, pero que si bien trataba de los mismos puntos, era mucho mas humilde y reducido. Este último escrito fué aceptado por cierto número de magnates protestantes, como Neuburg, Wurtemberg, Pomerania, Mecklenburgo, etc. La



SULTAN MAHOMET PRIMOGENITVS.
filius Sultani Amírabilis. et Turcarum Imperator.
Æt. 23. die. 23. Æt. vero. Domini. 1595.

El sultan Mahomed III

Facsimile de un grabado (1595) de Felipe Uffenbach (1570-1630)

mayoría, sin embargo, aceptó el proyecto palatino. Los dos proyectos demostraban la discordia que reinaba en el partido protestante; de modo que el escrito redactado por el elector del Palatinado, que fué entregado al emperador el día 16 (27) de junio, no fué ya la expresion de lo que exigía el partido protestante en su totalidad. Tambien se le entregó el escrito de la minoría guiada por el elector de Sajonia, pero el administrador de este electorado no quiso que la discordia entre los protestantes llegara á una ruptura completa.

La desunion, que, sin embargo, no pudo ocultarse, alen-
 tó al emperador para no hacer ya ningun caso de los protestantes, y su contestacion á sus reclamaciones fué en el fondo un «no ha lugar,» diciendo que antes de tomarlas en consideracion debía oír á los magnates correligionarios suyos, los cuales en una difusa exposicion no solamente negaron

todas las quejas de sus contrarios, sino que presentaron tambien las suyas propias.

La conducta del elector del Palatinado y de su partido no influyó en nada en la marcha del parlamento, pues que en vista del peligro turco y de la division entre los protestantes, éstos no tuvieron valor para persistir en su intencion primitiva y hacer depender su participacion en las deliberaciones sobre la proposición del emperador, de la justicia que se hiciera á sus quejas. Muy al contrario se presentaron todos, por supuesto sin los administradores de obispos, cuando se dió principio el 27 de mayo (6 de junio) á deliberar sobre el auxilio contra los turcos, y accedieron unánimemente al deseo del emperador.

Ninguna voz se levantó contra este auxilio por mas que era gravoso para los magnates un nuevo sacrificio pecuniario, y solo en el colegio de las ciudades, en el cual los protestan-

tes estaban en mayoría, se insistió en hacer depender la aprobación del impuesto de la satisfacción previa de sus quejas. En los dos colegios superiores, el de los príncipes electores y el de los demás príncipes protestantes, se contentaron con que se recordara al emperador en términos respetuosos la satisfacción que debía dar á sus quejas.

Cuando se trató de la cantidad con que se había de contribuir hubo un regateo repugnante; al emperador nada le parecía bastante, y los magnates, tanto los católicos como los protestantes, querían pagar lo menos posible. En medio de este regateo se renovó la lucha por la reserva eclesiástica.

Al renunciar los embajadores de Magdeburgo á la participación en las deliberaciones del parlamento, lo hicieron con la condicion de que se reservara á su soberano la decision en este punto. El emperador Rodulfo se apresuró entonces á enviar al consejero imperial baron de Schleinitz al administrador Joaquin Federico para inducirle á renunciar definitivamente á su puesto y voto en el parlamento; mas Joaquin Federico no quiso oír hablar de renuncia, sino que por el contrario reprendió á sus embajadores seriamente porque no habían cumplido su órden y les mandó ocupar, á pesar de todo, su puesto, aunque no se llevara á cabo la resolucion prometida por el emperador durante el parlamento.

A consecuencia de esto se presentó el canciller Meckbach, el principal de los embajadores de Magdeburgo, en 3 (13) de julio en el momento en que se reunían los colegios para oír la respuesta del emperador respecto del último ofrecimiento del auxilio turco. La reunion de los colegios se celebró en la sala de los príncipes, y el citado canciller entró con éstos en la sala principal, donde los príncipes electorales habían ocupado ya sus puestos, y allí se sentó al lado del obispo de Wurzburg. En seguida el arzobispo de Salzburgo le intimó en alta voz que saliera del local, pues que no tenía derecho á ocupar asiento alguno. El canciller se negó á hacerlo y hubo un altercado violento, tanto que el arzobispo cogió al canciller de la capa para sacarle de su asiento, pero luego reflexionó, y diciendo que no quería sentarse al lado del intruso, invitó á sus correligionarios á salir con él de la sala. Meckbach ni por esto se atemorizó, y entonces á una nueva excitacion del arzobispo se levantaron los príncipes electores eclesiásticos y todos los demás católicos, y protestando contra la validez de la sesion y sin hacer caso de Meckbach que solicitaba ser oído, salieron de la estancia. El regente de Sajonia salió tambien con ellos; pero viendo que sus consejeros no le seguían, volvió algo abochornado á la sala. Los protestantes, observando que los católicos, despues de negociar en vano durante varias horas, no volvían á entrar, se retiraron tambien. Entonces se suspendieron las deliberaciones y las sesiones, presentándose inminente la disolucion del parlamento cuya apertura había ofrecido ya tantas dificultades.

Los embajadores de Magdeburgo, no estando autorizados á permitir que las cosas llegaran á este extremo, entraron en negociaciones con el emperador, el cual por su parte creyó inaceptables sus ofrecimientos; mas quiso poner término á la discordia por medio de un decreto, conforme había pensado hacer en un principio. Los magnates católicos, sin embargo, no querían que tuviera el emperador condescendencia ni negociaciones con los representantes de Magdeburgo, porque temían que tambien presentarían igual pretension los demás administradores protestantes, de lo cual resultaría la libertad religiosa. Esta libertad pernicioso, que hasta entonces se había rechazado con tanto trabajo, se introduciría, segun ellos, en poco tiempo en todo el Imperio, lo cual sería el principio de la ruina de la religion católica, única verdadera y salvadora, y del exterminio de los católicos en toda Alemania. La pretension de los magdeburgueses era en su

concepto contraria á la paz religiosa, por lo cual convenia que el emperador tomara una actitud resuelta y les obligara á abstenerse de toda extralimitacion. Los católicos mas furiosos, particularmente el elector Ernesto de Colonia, hasta pidieron que, á falta de otros medios eficaces, el emperador redujera á prision al canciller de Magdeburgo. Viendo luego que el emperador no rechazaba bruscamente á los magdeburgueses, se exasperaron y se quejaron de su tibieza en materia de religion y de conciencia, y hasta hablaron de su «hipocresía.» Calificaron el decreto, cuyo borrador les envió el emperador, de enteramente perjudicial á la religion católica y á la paz religiosa, y se decidieron á llegar al extremo de protestar, en caso de que el emperador hiciera la menor concesion á los magdeburgueses, contra su juramento y contra la paz religiosa. El duque Guillermo de Baviera conjuró al emperador en una carta autógrafa á no conceder nada contra la paz religiosa á «estos siervos audaces y temerarios de Satanás.»

El emperador, á pesar de esta actitud furibunda de los magnates correligionarios suyos, entró en un arreglo con los magdeburgueses, los cuales por su parte se declararon dispuestos á abstenerse en este parlamento, salvo la aprobacion de su soberano, de ocupar su puesto, para complacer á Su Majestad Imperial y para no crear obstáculos al bien general ni disgusto al parlamento en el inminente peligro turco. El emperador declaró en cambio que esta conducta de los magdeburgueses no debía perjudicar ni al primado y arzobispado de Magdeburgo, ni sus honores, derechos y fueros, ni á su administrador en sus pretensiones y posesiones (*tam in petitorio quam possessorio*). Por manera que el emperador estableció diferencia entre el arzobispado y su poseedor, admitiendo que el arzobispado conservaba su carácter anterior de magnate, lo cual había demostrado ya con haber convocado para el parlamento al cabildo, no obstante que éste era en su totalidad protestante. Además declaró explícitamente que la renuncia del asiento del arzobispado entre los magnates no había de perjudicar al mismo arzobispado. En cambio fué objeto de disputa la calidad de magnate del marqués Joaquin Federico como poseedor del arzobispado. El mismo sostenía tener derecho á la dignidad de magnate y haberla ejercido antes sin que se le hubiese disputado; pero ni el emperador ni los otros magnates católicos fueron de su opinion, pues que el emperador no le trató ni como obispo ni como administrador, sino solo como poseedor del arzobispado, de lo cual ya se habían quejado los representantes de Magdeburgo. Los magnates católicos fueron mas léjos y pidieron que el emperador rechazase rotundamente y para siempre las pretensiones del marqués Joaquin Federico, pero Rodulfo dejó la cuestion sin decidir y se contentó con la promesa de que la renuncia del administrador no ejercería ninguna influencia sobre sus pretensiones. Todo lo que le concedió fué añadir á su decreto la promesa de que se aplicaría asiduamente á zanjar esta cuestion sin demora y definitivamente.

Sin embargo, tampoco esta vez quedó resuelta. Había cedido de nuevo el administrador, cuyos embajadores en opinion de los correligionarios habían renunciado ignominiosamente á un propósito tan bien empezado á ejecutar.

Habiendo renunciado el administrador de Magdeburgo, volvió el parlamento á emprender las deliberaciones, en las cuales ya no tomaron parte los administradores protestantes. Se llevaron á cabo las deliberaciones respecto del auxilio contra el turco y se concedió bajo este concepto al emperador una suma mas elevada que nunca, es decir, ochenta meses romanos, equivalentes aproximadamente á cinco millones de florines, pagaderos en los seis años inmediatos

(hasta el año 1600). El emperador hubiera deseado mas, pero se declaró satisfecho. Ni en la réplica de los dos estamentos superiores, ni en el escrito de clausura del emperador se mencionaron las quejas protestantes sino en giros muy generales. Las ciudades independientes continuaron firmes en su propósito de no conceder nada si no eran atendidas sus quejas; pero los dos colegios superiores rehusaron admitir en su réplica la declaracion de las ciudades, por lo cual estas últimas presentaron su réplica al emperador en su escrito particular. El emperador no hizo ningun caso de este escrito y dijo que el estamento de la clase media debía cumplir las resoluciones de los dos estamentos superiores.

De esta manera alcanzó Rodulfo lo único que le interesaba, á saber: la votacion de recursos. El segundo punto de su proposicion que trataba de la observancia de la paz civil, ó sea del órden interior, y de la mediacion de la paz entre la Holanda y la España, quedó igualmente resuelto, pero con esto acabaron su constancia y su paciencia. Deseaba marcharse; tambien los magnates, cansados del crecido gasto que hacían en Regensburg, preparaban su marcha, y otros se habían ya retirado, de modo que unos y otros dejaron sin discutir los puntos todavía pendientes de la proposicion imperial, en particular la administracion de justicia, y muy especialmente la revision de la matrícula del Imperio que indudablemente hubiera exigido largas discusiones. Todo quedó para una asamblea de diputaciones que debía reunirse en julio de 1595. Los protestantes se conformaron esta vez, pero no lograron que la asamblea de las diputaciones estuviere compuesta de un número igual de católicos y de protestantes; tambien renunciaron á su exigencia de que se restableciesen las visitas regulares del tribunal superior del Imperio, y se conformaron con la resolucion de la mayoría de que la misma asamblea de las diputaciones efectuara una visita extraordinaria del tribunal.

El 9 (19) de agosto de 1594 quedó cerrado el parlamento, que para los protestantes fué una nueva derrota, porque en él se había presentado el protestantismo dividido; sus quejas no fueron atendidas; el representante de Magdeburgo y los demás administradores protestantes no pudieron ocupar sus puestos en la asamblea, y únicamente pudieron consolarse con que no se había decidido la cuestion que mas les importaba y se había aplazado de nuevo.

LA ASAMBLEA DE LAS DIPUTACIONES DE SPIRA DE 1595

La asamblea de las diputaciones convocada en Spira estaba destinada á evacuar asuntos que correspondían al parlamento, pero que habían sido dejados arrinconados; por manera que tuvo la importancia de un parlamento, pues que forzosamente debía manifestarse tambien en aquella asamblea la discordia que había reinado en la primera; solo que en Spira la situacion de los protestantes fué todavía menos favorable que en el parlamento de Regensburg, porque no solamente estaban en minoría, sino que esta minoría llegó solo á la mitad de los votos de los veinte magnates que segun el uso constituían la diputacion. Así en todos los casos habían de perder los protestantes, quedándoles únicamente la alternativa de conformarse con las resoluciones de la mayoría ó de no reconocerlas.

Tres semanas duraron las discusiones preparatorias de los representantes enviados por los círculos á Spira, empezando despues las deliberaciones relativas á la matrícula del Imperio, en las cuales se trataba de rebajar las cuotas de los magnates quejosos. Esta matrícula rectificadísima debía servir de base para el nombramiento de los miembros de la diputacion del Imperio. Al empezar las deliberaciones se pre-

sentó el canciller Meckbach enviado por su soberano para tomar parte en ellas, pero los católicos no quisieron admitirle, diciendo que el administrador de Magdeburgo había sido excluido del parlamento último, y no siendo la asamblea de Spira mas que un apéndice del parlamento, no podía prejuzgarse en ella la cuestion cuya resolucion definitiva correspondía al emperador y á los magnates. Meckbach, apoyado por sus correligionarios, protestó diciendo que no podía servir de razon la abstencion de su soberano de ocupar su puesto en el último parlamento, en vista de que el emperador había declarado expresamente que esta abstencion no debía perjudicar en nada á sus pretensiones, y que su soberano había tomado parte repetidas veces en los veintiocho años de su reinado en las asambleas de las diputaciones como magnate diputado en toda regla y desde antiguo por el círculo de la Baja Sajonia, derecho del cual no podía despojarle la comision de los magnates diputados. Los católicos solo se avinieron á declarar que la renuncia de Meckbach no perjudicaría á las pretensiones de su soberano; pero con esto no se conformó el citado canciller, el cual se presentó en la sesion inmediata ocupando su sitio á pesar de haberle intimado que se retirase los representantes del arzobispo de Salzburgo. Al ver su resistencia todos los católicos se retiraron de la sala, por lo cual se suspendió la asamblea y los diputados se separaron con gran disgusto. No fué sin embargo el asunto de los recursos pecuniarios el que dió á esta asamblea de diputaciones su alta importancia política, sino la cuestion de la administracion de justicia. El mismo administrador de Magdeburgo, que no pertenecía al pequeño número de magnates que segun el uso gozaban del privilegio de ser miembros de la diputacion del Imperio, considerando que á la asamblea de Spira correspondía entre otros cargos realizar una visita extraordinaria del tribunal superior, creyó tener derecho á tomar parte en la próxima visita ordinaria, y que era de su propio interés como del interés de su arzobispado y de todo el partido protestante en general el protestar contra los que le negaban la calidad de magnate del Imperio. Por esto envió á su consejero Wurmser á Spira con la mision de pedir que no se efectuara la visita extraordinaria y que volvieran á ponerse en vigor en el año próximo las visitas ordinarias. Llevaba tambien Wurmser el encargo de protestar contra la exclusion de su canciller Meckbach de la asamblea de las diputaciones. Mucho trabajo costó que se leyera la exposicion de Wurmser en el consejo nombrado para las visitas, y solo se permitió su lectura cuando los electores del Palatinado y de Brandeburgo y el duque de Brunswick amenazaron que de no leerse aquel documento se adherirían á la protesta de Magdeburgo contra la visita. En la deliberacion que siguió á la lectura consiguieron los protestantes que la declaracion de Magdeburgo constara en las actas, con lo cual se dió Wurmser por satisfecho y se partió de Spira en silencio; pero no acabó con esto el asunto, y el emperador procuró por otro medio eludir el restablecimiento de las visitas ordinarias cuya mision mas importante era revisar los fallos del tribunal supremo contra los cuales se hubiera suscitado protesta. El emperador había manifestado repetidas veces su deseo de que en la visita extraordinaria encomendada á la asamblea de las diputaciones se revisaran aquellas causas, y había una docena de causas que se hallaban en el caso previsto. El parlamento no había dado en el acta de clausura de 1594 el poder necesario para esta revision á la asamblea de diputaciones; pero el emperador opinó que los asuntos de revision dependían por lo regular de la visita, y que por tanto, habiendo dado el parlamento á las diputaciones el encargo de visitar, les había conferido tambien el poder de revisar los fallos protestados.